



# CONVENIOS ACUERDOS



## CONVENIOS ACUERDOS

- Agentes de Seguro de Salud
- Instituciones de Salud



En este marco de costos crecientes, la búsqueda de perfiles de gestión adecuados se transforma en un imperativo a resolver de manera permanente, siendo la elección de los mecanismos de contratación y pago una de las claves.

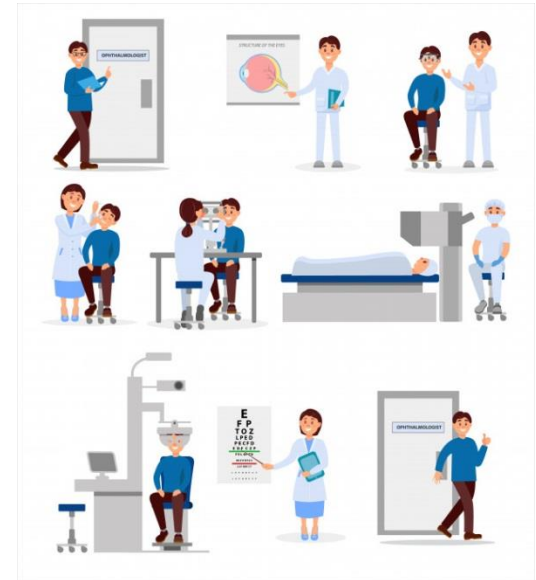
El sistema de pago a prestadores es uno de los componentes más relevantes de las relaciones contractuales entre los agentes del sistema de Salud, al tiempo que constituye una de las cuestiones más significativas para definir la eficiencia y la calidad en el sector Salud.

## DIFERENTES TIPOS DE INSTITUCIONES



Una es clínica y está basada en conocimientos médicos para la investigación y tratamiento de distintos órganos o patologías.

Otra es técnica, semejante a la que se aplica en sectores industriales, la cual está básicamente focalizada en el área de diagnóstico donde los productos son tipificados, (laboratorio, rayos, etc.).



Finalmente encontramos a una empresa hotelera, encargada de atender y facilitar el funcionamiento del hospital.



La Superintendencia de Servicios de Salud, actualizo con la resolución 1926/2024 que permite a las obras sociales fijar libremente los montos de Co seguros.

Esto significa que los valores de los coseguros pueden variar según cada obra social.



TIPOS DE CONVENIOS

PRESTADOR Y PRESTATARIO

# TIPOS DE CONTRATACIÓN

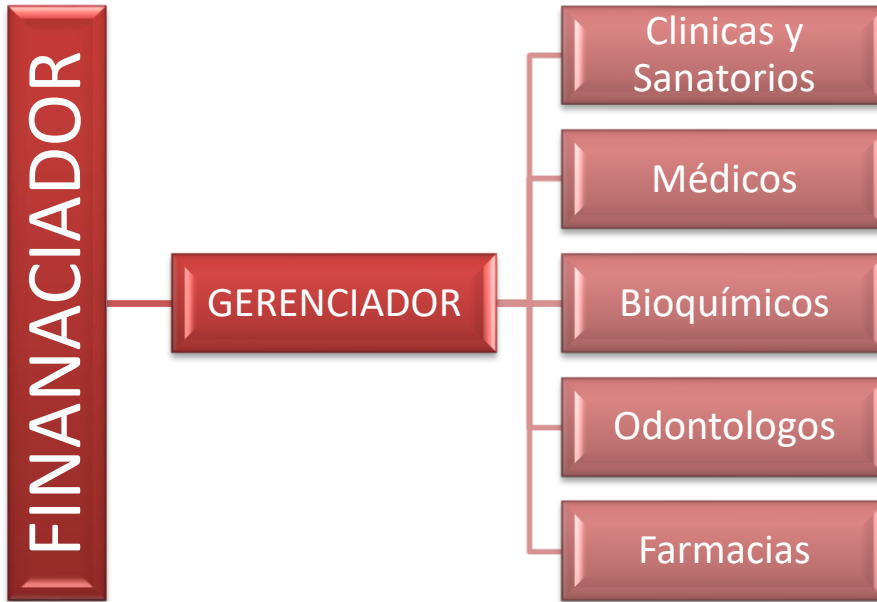
## Contratación Directa o Corta



## Contratación Directa e intermedia



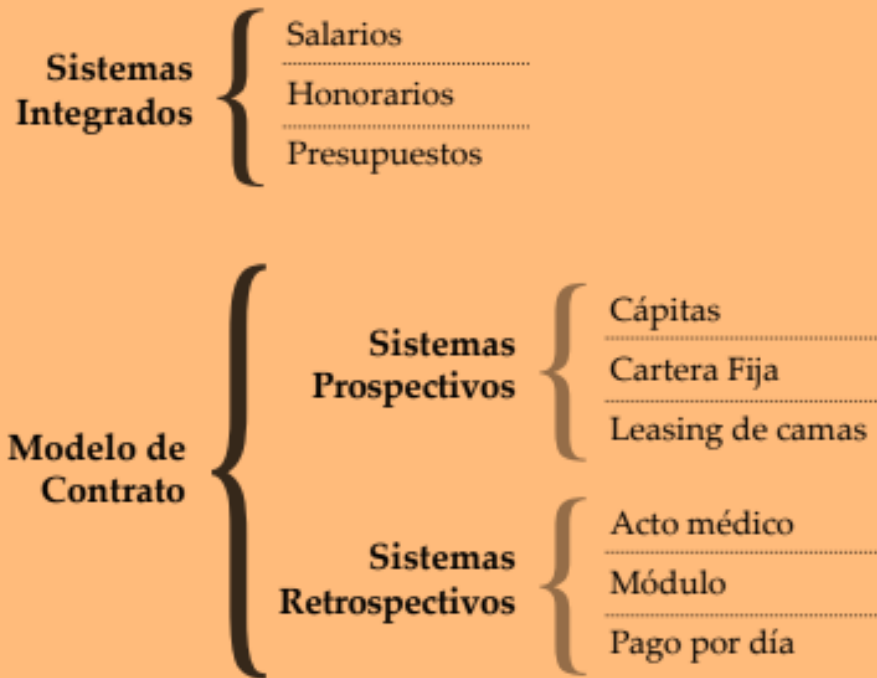
## Contratación con Gerenciadora Intermedia



## Contratación con Gerenciadora Larga



# PRINCIPALES SISTEMAS DE CONTRATACION Y PAGO



## los sistemas prospectivos

El financiador contrata a otra organización para que preste los servicios. En este tipo de sistemas, basado en la tercerización de los servicios, se distinguen como la cápita, el monto fijo y el leasing de camas. Este tipo de mecanismo permite conocer de antemano los montos a ser pagados. Se caracteriza principalmente porque el pago se realiza con independencia de los servicios o actos brindados a los pacientes.



## El sistema retrospectivos

como el pago por acto médico, el módulo y el pago por día, deben su nombre al desconocimiento del volumen monetario que debe abonar el financiador al prestador hasta tanto se produzca la prestación médica. Un sistema de pago por prestaciones implica pagar por cada acto, claramente identificado, separado y diferenciado. Bajo esta modalidad importan no sólo la cantidad de beneficiarios sino también sus tasas de uso. Así, cuantos mayores sean los consumos, más costoso será el pago que deba enfrentar el financiador al prestador

# Cápita

Se denomina sistema de pago por cápita a la relación que considera un valor fijo por beneficiario por mes como contraprestación económica por los servicios brindados, independientemente del uso que efectúen los beneficiarios.

Este mecanismo tiene como unidad de pago a la persona inscrita o empadronada. El financiador transfiere la responsabilidad sanitaria al gerenciador o al prestador, siendo el contratado quien asume el riesgo de ocurrencia o frecuencia de la demanda y el riesgo por el tipo de conducta prestacional.



# Acto médico



Esta modalidad comprende el pago de la prestación asistencial

Individual, desglosando los honorarios profesionales y los gastos correspondientes a la prestación

Cada práctica o prestación posee una ponderación en unidades abstractas (Galeno, unidad sanatorial, pensión, gastos quirúrgicos, honorarios médicos, gastos bioquímicos, etc.)

Posee un conjunto de normas de aplicación “generales” y otras “específicas” para cada tipo o prestación que condicionan el reconocimiento económico de las mismas (facturación) y la emisión de órdenes de atención.

Requiere de un sistema de control y fiscalización muy desarrollado y especializado. Posee fuerte tendencia a la sobreprestación.

---

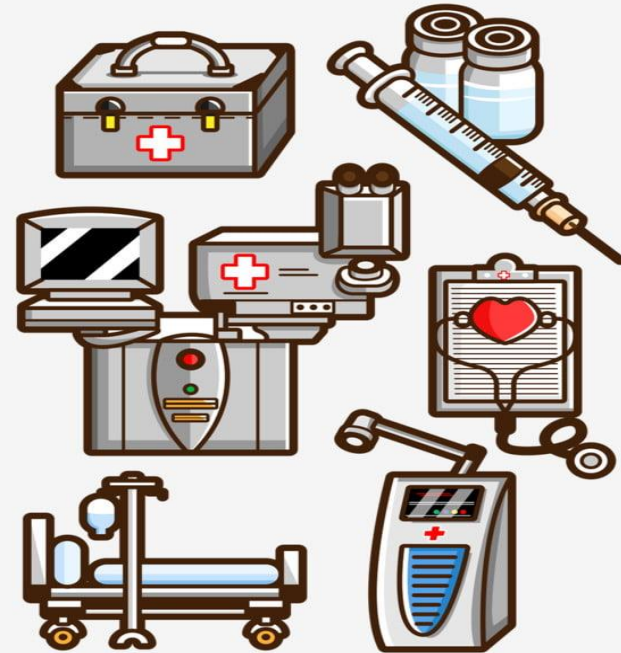
# Honorarios del profesional

Cada prestación Tiene cantidad de unidades ya publicadas por el NN



# Gastos específicos de cada práctica

Cada prestación Tiene cantidad de unidades ya publicadas por el NN



---

**Se suma el valor de Honorario + el valor de gastos**



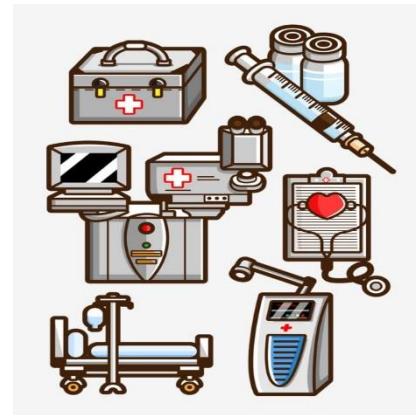
# Módulo

Este sistema de pago es intermedio entre uno agregado como la cápita y uno desagregado como el pago por acto médico. Bajo este mecanismo, tanto el financiador como el prestador asumen riesgos. El financiador pagará una suma fija por cada prestación o día de internación del afiliado tratado, independientemente de la cantidad de servicios que consuma el paciente durante su internación.

**Honorarios del profesional**



**Gastos específicos de cada práctica**



**Un único valor de la práctica**

*Facturar por presupuesto* significa **facturar según un presupuesto previamente aprobado**, en vez de hacerlo por un nomenclador o práctica estándar. Es decir: **se cobra exactamente lo que se cotizó y autorizó antes**, sin desviarse de un monto único

Para presupuestar una **cirugía + internación** se debe considerar:

1. **Honorarios médicos** (cirujano, ayudantes, anestesia).
2. **Gastos quirúrgicos** (quirófano, insumos, medicación).
3. **Materiales o prótesis** necesarios.
4. **Internación** (días de habitación, medicación, enfermería).
5. **Estudios prequirúrgicos**.
6. **Costos administrativos** y derechos quirúrgicos.
7. **Autorizaciones** y condiciones del presupuesto (validez, exclusiones).



## Presupuesto

# Negociación de Aranceles

## **Dependerá de:**

- Cantidad real de consumidores
- Edad de la población a brindar servicios
- Forma y tiempo de pagos
- Situación económica del país
- Reconocimiento en el mercado de las Instituciones
- Tamaño de las Instituciones
- Modalidad de servicios (por prestación, capitados, modulados)
- Prestigio de ambas organizaciones
- Niveles de atención

# Negociaciones

Las negociaciones se realizan antes de firmar los contratos entre financiadores y prestadores

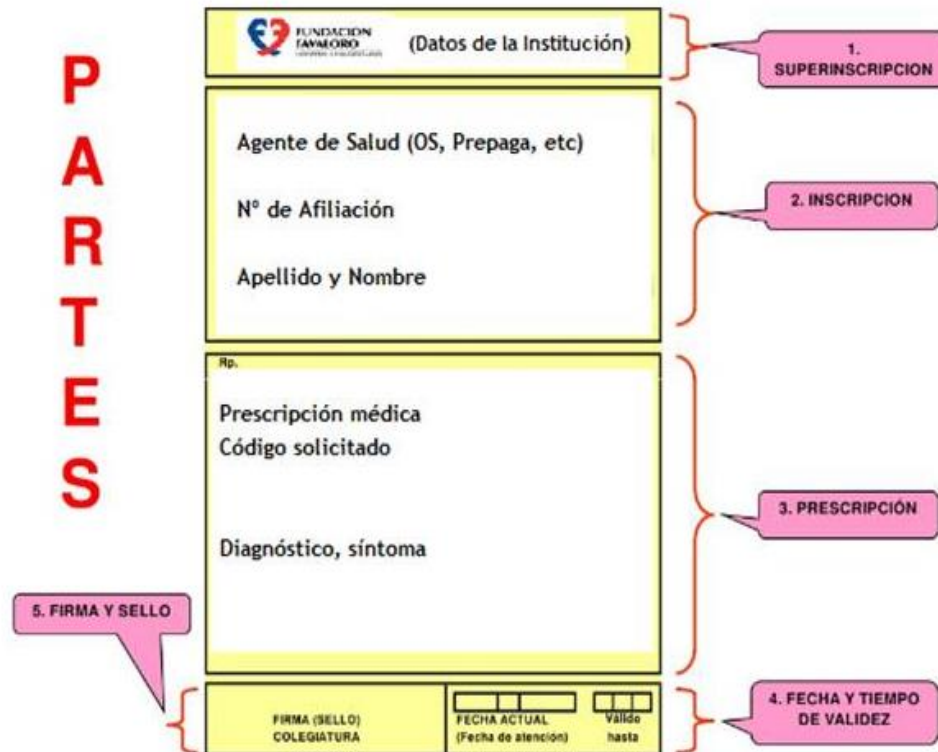
Se firman contratos para dar legalidad a la relación entre los dos modelos

Las principales negociaciones son de

- \* Valores de las unidades arancelarias
- \* Plazos de pagos
- \* Normas operativas
- \* Calidad del servicio

# Prescripción Médica

Una **receta médica** o Prescripción Médica, es un documento legalmente normalizado por un especialista llamado doctor o médico en la que se prescriben los medicamentos de un paciente determinado.



A doctor in a white lab coat is shown from the chest up, holding a magnifying glass over a central text box. The doctor has a stethoscope around their neck and is holding a purple folder in their left hand. The background is a light blue gradient with several circular icons representing various medical fields: a heart with an ECG line, a flask with a chemical reaction, a first aid kit, test tubes, a microscope, a thermometer, a stethoscope, a pill, a DNA double helix, a network diagram, and a CD/DVD. The text 'CAPITULO 42' and 'CONSULTAS' is centered in the magnifying glass.

**CAPITULO 42**  
**CONSULTAS**

# Consultas



Consulta Guardia



Consulta Clínica

Consulta Especialista



## TELECONSULTA - TELEMEDICINA

¿Qué es la telemedicina y para qué sirve?

La **telemedicina** es el uso de la tecnología que permite a un paciente tener citas médicas (o visitas) con su médico u otro miembro de su equipo de atención médica, a través de un llamado o videollamada.

## Documento

Nombre y apellido del paciente

Obra social o prepaga y plan

Número de afiliado

Diagnóstico Médico

Fecha

Firma del Doctor

Nombre y n° de matrícula

Rp./

Jorge Gonzales  
Osdo 310  
56 454567581 46

Dig. rotura de tobillo izquierdo

19/04/2014



Dr. Marcelo Rivera  
M.N. 105.890

\*En los casos de consulta presencial, deberá quedar registrada la firma del paciente,

# CAPITULO 14 Alergia

## ALERGÍA:

Comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida por mecanismos inmunológicos, con las técnicas que le son propias; con especial atención a la alergia.

Principales enfermedades

Alergias.

Rinitis alérgica.

Dermatitis atópica.

Asma atópico.

Alergias alimentarias.

140101 La testificación total o parcial no podrá ser repetida en un plazo menor de un año por el mismo profesional

140102 testificación parcial hasta 4 sesiones

140104 tratamiento desensibilizante incluye provisión de alérgeno y las consultas que fueran necesarias por mes de tratamiento



# CAPITULO 15 Anatomía Patológica

Cómo facturista siempre tenemos que tener en cuenta dudar o consolidar una respuesta sobre lo que pasó lo que se realizó

Siempre hay que tratar de que la autorización corresponda a lo que se realizó y en cualquiera de los casos tratar de llegar a corregir

Que se necesita para facturar

- fecha de realización debe figurar en el informe
- verificar que el pedido del médico corresponda con el estudio realizado
- no se puede facturar prácticas que tengan una antigüedad mayor a 60 días al período de facturación

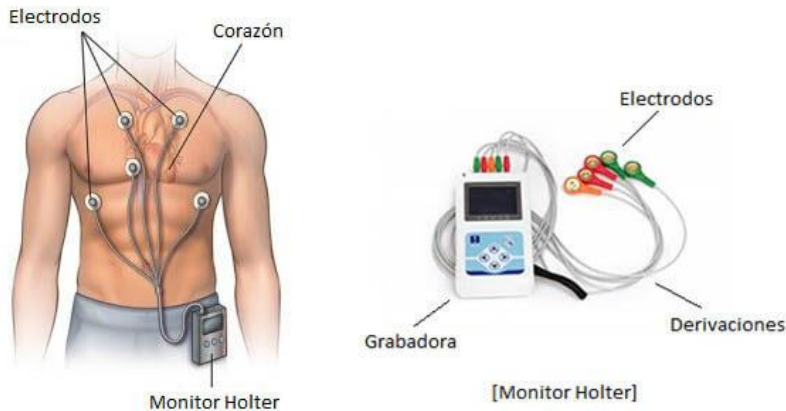
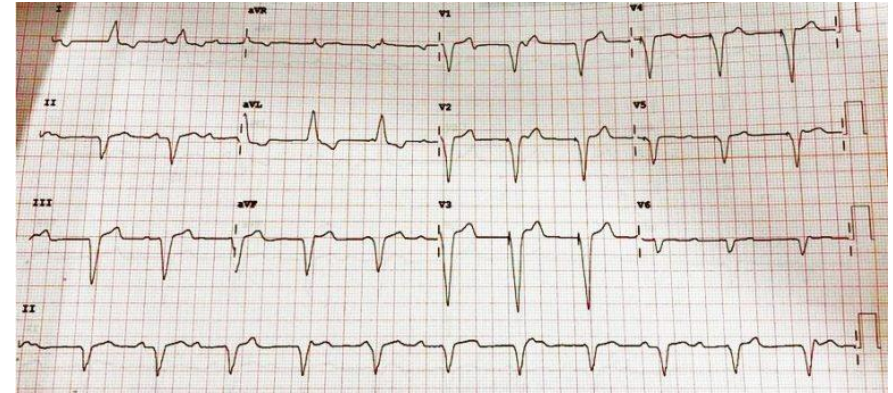
1° pedido médico  
2° autorización  
3° informe

# CAPITULO 16 Anestesiología

# CAPITULO 17 Cardiología

170101 Electrocardiograma: Deberán llevar informe correspondiente.

Electrocardiograma con valoración y/o riesgo quirúrgico: Deberá ser informado y solo se utilizara previo a cirugía.



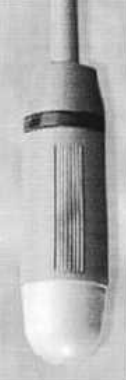
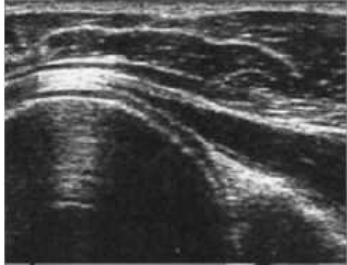
Los códigos 170111, 170118 y 170119 se autorizarán uno por año.

El código 170111 La Ergometría o prueba ergométrica incluye el ECG





**LINEALES**



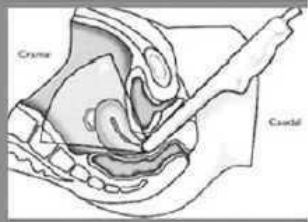
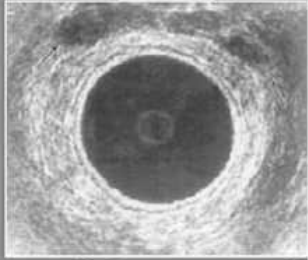
**SECTORIALES**



**CONVEXOS**



**INTRACAVITARIAS**

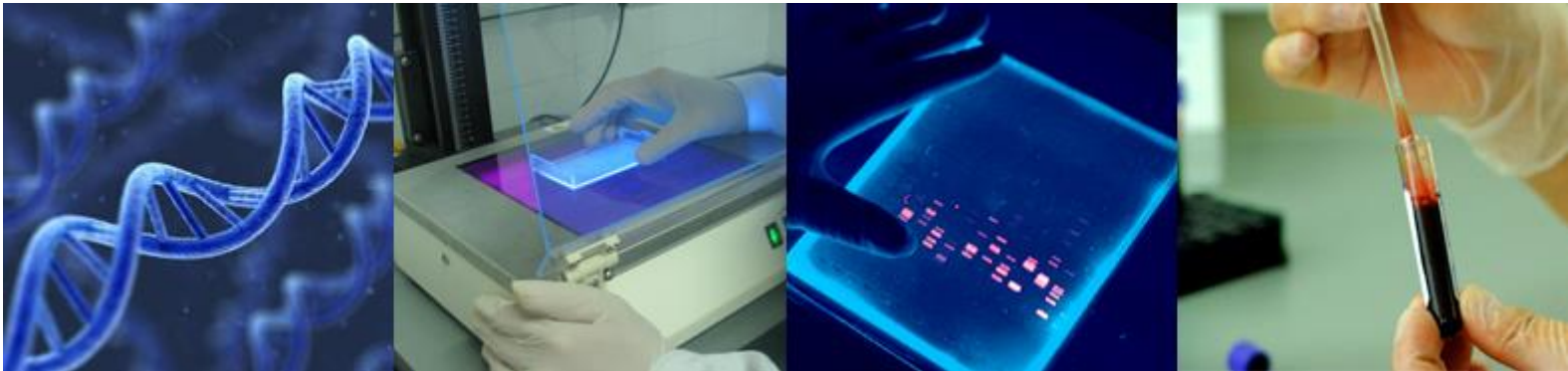


# CAPITULO 19 NUTRICION

# CAPITULO 20 GASTROENTEROLOGIA

# CAPITULO 21 GENETICA

Laboratorios

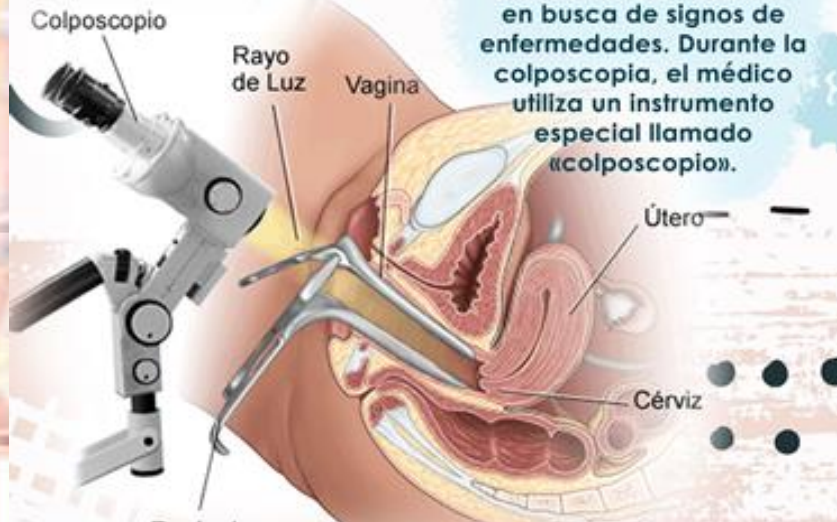


# CAPITULO 22 GINECOLOGIA

220101

## COLPOSCOPIA

La colposcopia es un procedimiento para examinar de cerca el cuello uterino, la vagina y la vulva en busca de signos de enfermedades. Durante la colposcopia, el médico utiliza un instrumento especial llamado «colposcopio».



**¿CUÁNDO SE REALIZA UNA COLPOSCOPIA?**

**RESULTADO ANORMAL DE PAPANICOLAOU**

**ANTECEDENTES DE VIRUS DE PAPILOMA HUMANO**

**ANTECEDENTES DE CÁNCER DE ÚTERO**

**SANGRADO VAGINAL ANORMAL**

**FLUJO VAGINAL EXCESIVO**

**PRESENCIA DE LESIONES EXTERNAS**

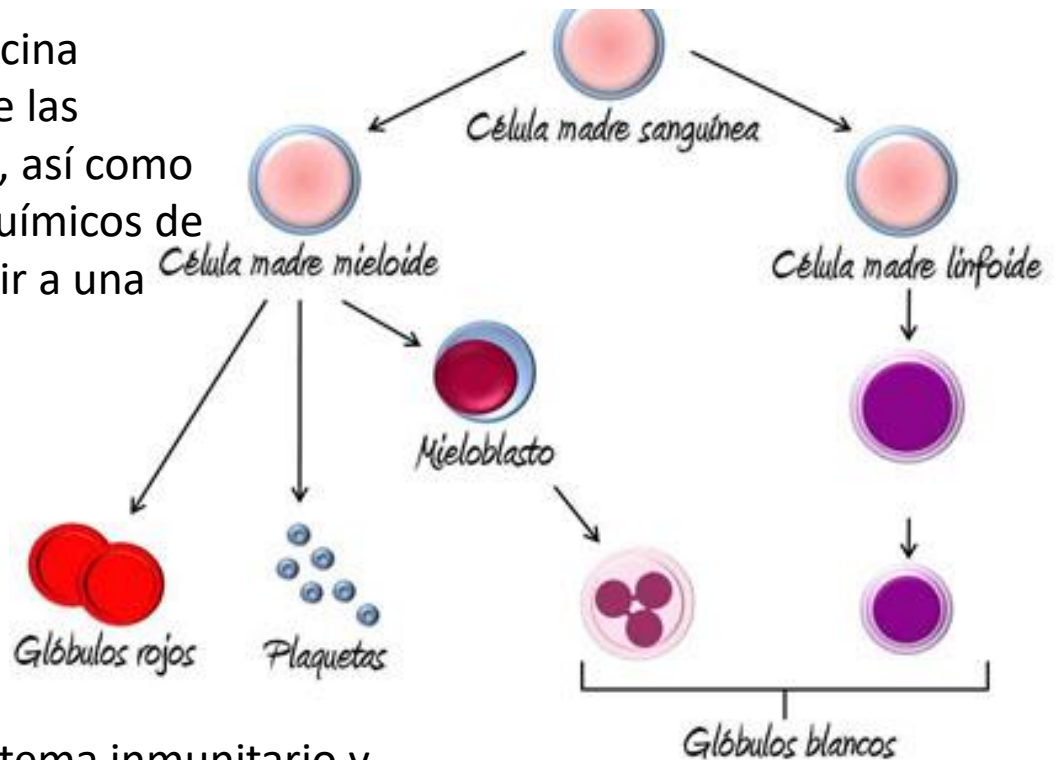
**COMO ESTUDIO PREVIO A OPERACIÓN EN EL ÚTERO**

**PRESENCIA DE ALGUNA PATOLOGÍA CERVICAL**

# CAPITULO 23

## HEMATOLOGIA - INMUNOLOGIA

La **hematología** es la rama de la medicina interna, que se encarga del estudio de las células de la sangre y sus precursores, así como de los trastornos estructurales y bioquímicos de estos elementos, que puedan conducir a una enfermedad.



La **Inmunología** es la especialidad médica que se centra en el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas **con** el sistema inmunitario y, como consecuencia, de los órganos, tejidos y células que modulan la respuesta del organismo ante la presencia de agentes patógenos externos (bacterias, virus, .

# CAPITULO 24 HEMOTERAPIA

La **hemoterapia** es el tratamiento de la enfermedad mediante el uso de sangre o productos sanguíneos de la donación de sangre. Incluye varios tipos, como:  
Transfusión de sangre Transfusión de glóbulos rojos empaquetados Transfusión de plasma congelada fresca



# CAPITULO 25 REHABILITACIÓN MEDICA

La **rehabilitación** es un **proceso** complejo que resulta de la aplicación integrada de muchos procedimientos para lograr que el individuo recupere su estado funcional óptimo



# CAPITULO 26 CAMARA GAMA

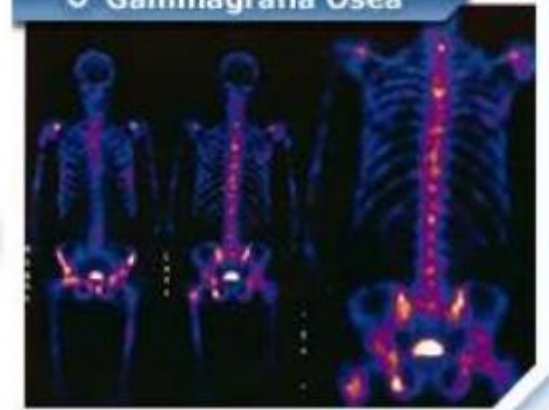
## • Gammagrafía ósea

El radiotransductor se inyecta en la vena y emite radiación gamma a medida que decae. La gammacámara rastrea el área de radiación y crea una imagen.



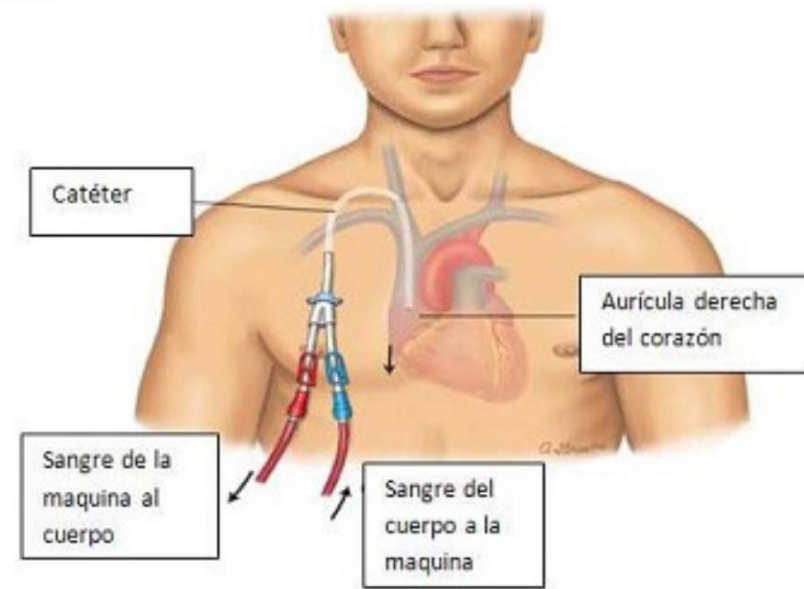
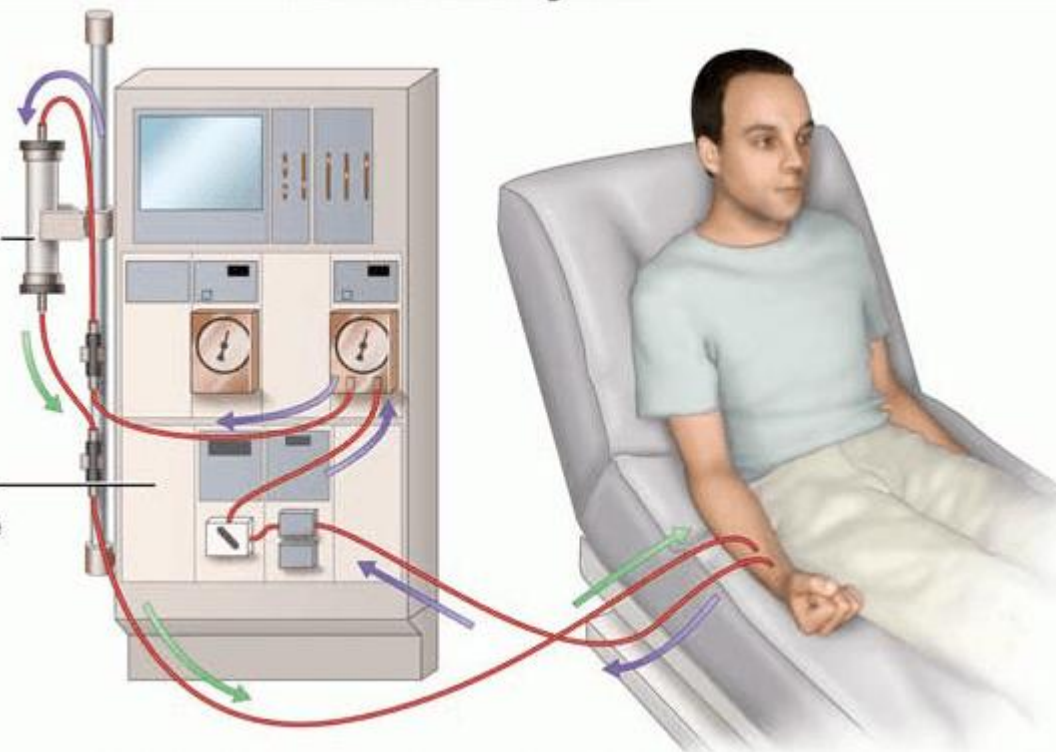
Gammacámara

## ○ Gammagrafía Osea



El costo del material radioactivo, en todo los casos en que no este aclarado, no se halla incluido en el valor de la práctica. Los valores se fijaran de acuerdo a CEDIM  
Los único codigos utilizados son los 26.05

# CAPITULO 27 HEMODIALISIS



# CAPITULO 28 NEUMONOLOGIA



La **espirometría** es un estudio rápido e indoloro en el cual se utiliza un dispositivo manual denominado "**espirómetro**" para medir la cantidad de aire que pueden retener los pulmones de una persona (volumen de aire) y la velocidad de las inhalaciones y las exhalaciones durante la respiración (velocidad del flujo de aire).

La **broncoscopia** es una prueba diagnóstica que permite visualizar la vía respiratoria (laringe, tráquea y bronquios de mayor tamaño)



Se utiliza un broncoscopio para inspeccionar las vías aéreas, en búsqueda de anomalías

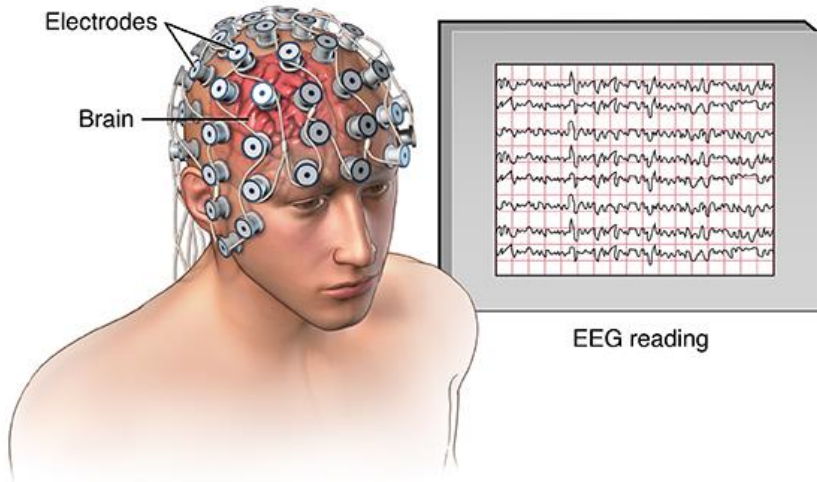
CAPITULO 28 NEUMONOLOGIA  
PRACTICAS NO NOMENCLADAS

CON ALTA FRECUENCIA DE USO

# CAPITULO 29 NEUROLOGIA

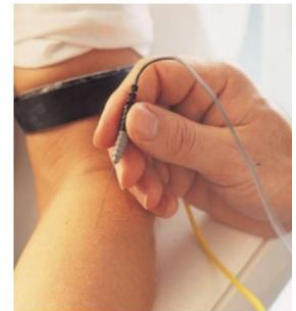
EEG 290102

Electroencephalogram (EEG)



Potencial evocado290111

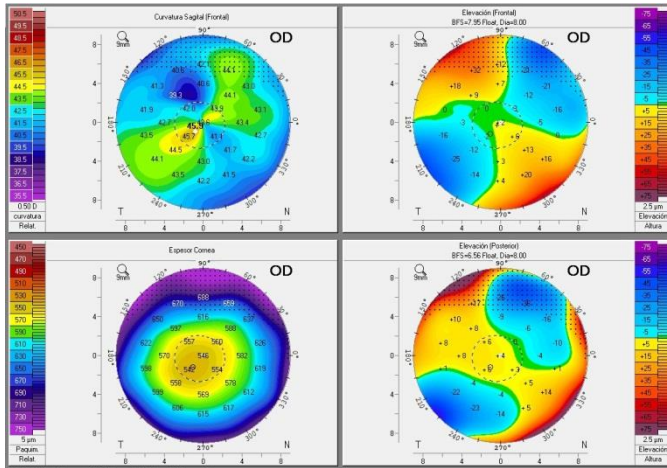
- Registra la respuesta cerebral a estímulos eléctricos
- Aplicación transcutánea en brazos y piernas (nervios mixtos/sensitivos)
- Promedio # de respuestas por ser de bajo voltaje.



CAPITULO 29 NEUROLOGIA  
PRACTICAS NO NOMENCLADAS

CON ALTA FRECUENCIA DE USO

# CAPITULO 30 OFTALMOLOGIA



**Topografía y paquimetría corneal.** La cirugía refractiva mediante EXCIMER LASER para corregir miopías, hipermetropías y astigmatismos está ganando una enorme popularidad en nuestro país y en todo el mundo debido a su rapidez, a ser prácticamente indolora y permitir una muy buena visión sin lentes en cuestión de horas.

¿Qué es un fondo de ojo y para qué sirve?

El examen de **fondo de ojo** es una técnica que permite observar el interior del globo ocular para diagnosticar una enfermedad, o para comprobar la evolución de patologías como la diabetes o la hipertensión



# CAPITULO 31 OTORRINOLARINGOLOGIA



Audiometria  
Logaudiometria  
Impedanciometria

# CAPITULO 31 OTORRINOLARINGOLOGIA

PRACTICAS NO NOMENCLADAS

CON ALTA FRECUENCIA DE USO

# CAPITULO 33



Sesión de psicología 330101

CAPITULO 34 Radiografía  
Aparato Esquelético  
Tomografía  
Resonancias